

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: O

NUMERO: 57

AÑO: 2023

Iniciador: CÁMARA DE SENADORES.
Senador/es: OJEDA, Cesar Augusto - Sdor por Departamento El Alto.

Tipo: DECLARACION

Extracto: DECLARAR DE INTERES HISTORICO Y LEGISLATIVO EL 197 ° ANIVERSARIO DE LA LOCALIDAD DE TAPSO, DPTO. EL ALTO, PCIA. DE CATAMARCA ".

Fecha: 8 Junio 2023

Hora: 10:28:02.15045



Cámara de Senadores



San Fernando del Valle de Catamarca, 08 de Junio del 2.023.

SEÑOR
VICE GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
ING. RUBEN DUSSO
SU DESPACHO:



Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de elevar para su tratamiento el Proyecto de Declaración, con el propósito de **“Declarar de interés Histórico y Legislativo el 197° Aniversario de la Localidad de Tapso, Dpto. El Alto, Pcia. De Catamarca”**.

Sin otro motivo en particular, lo saludo muy atentamente.-




AUGUSTO CESAR OJEDA
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. EL ALTO
CATAMARCA



Cámara de Senadores



**LA CAMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
DECLARA**

Artículo 1°. - Declárase de interés Histórico y Legislativo el 197° Aniversario de la Localidad de Tapso Dpto. El Alto, Pcia. De Catamarca a celebrarse el 15 de Junio de 2.023.

Artículo 2.- Hágase entrega de copia fiel del presente instrumento legal y una placa recordatoria al Intendente de La Municipalidad de Tapso Dr. Mario Sosa

Artículo 3.- De Forma. -




AUGUSTO CESAR OJEDA
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. EL ALTO
CATAMARCA



Cámara de Senadores



FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORAS SENADORAS, SEÑORES SENADORES

Tapso está enclavado en el Dpto. El Alto, es una pequeña localidad que se encuentra ubicada en la zona Este de la provincia, a 34 Km. de la cabecera departamental El Alto, a 192 Km. de la ciudad Capital San Fernando del Valle de Catamarca, y a 130 Km. de la Capital de Santiago del Estero.

NACIMIENTO DE TAPSO

PRIMER TITULO DE PROPIEDAD Y SUS ORÍGENES

EN LOS REGISTROS CATASTRALES

PRIMERA ESCRITURA DE TAPSO: La siguiente se encuentra en el Protocolo perteneciente al Escribano Bernabé Correa, Departamento Capital. Rezan los primeros párrafos:

"En esta ciudad de Catamarca en quince días del mes de junio de mil ochocientos veinte y seis ante mí el escribano del despacho Público y Ayuntamiento y testigos fue presente Doña María del Rosario Rosales de esta vecindad a quien doy fe, conozco, y dijo que por el presente documento y en la solemne forma de derecho otorga que da y vende a D. Juan Nicolás Gomes del vecindario de la Sierra del Alto de esta Jurisdicción para él y sus herederos y sucesores o quien de él y de ellos su derecho y causa hubiere, y en el de esta Escritura recayere a saber una Estancia que tiene en los campos Tapso..."

A ruego de la otorgante y por tgo.

Juan Leandro Arellano

Tgo. José Braulio Sosa

Ante mí:

Bernabé Correa

Escribano Público"

Este documento corresponde a:

(Serie 37; año 1826/1827) Sección Judicial I, Archivo Histórico de la Provincia de Catamarca.

SUCESOS POSTERIORES

Doña María del Rosario Rosales vendió Don Juan Nicolás Gómez esta estancia el 15 de junio del año 1826 según escritura otorgada por ante el Escribano Público y de Cabildo en la ciudad de Catamarca, Don Bernabé Correa.



AUGUSTO CESAR OJEDA
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. EL ALTO
CATAMARCA

En el mismo año y a solicitud del comprador, el Alcalde ordinario de primer voto, Don Nicolás Avellaneda y Tula, comisiona al Sr. Eugenio Brizuela para que con citación de colindantes dé posesión del terreno, y así se hizo con testigos el 22 de junio del año 1826.

Estos datos fueron recabados por el escritor e Historiador catamarqueño Oscar Hugo Alaníz, desde donde se desprende la fecha en que se celebra el aniversario de la localidad de Tapso.

Desde aquel año han pasado por este pueblo innumerables personas y autoridades que han enriquecido tanto su historia, sus costumbres como su cultura.

Una época que marcó a Tapso como población fue la llegada del Ferrocarril Gral. Belgrano, donde se incrementó la población, generando empleo directo e indirecto.

En la actualidad cuenta con un Municipio con sede en esta localidad, Jardín de Infantes, Escuela Primaria N° 277, Escuela Secundaria N° 71, Registro Civil, Sub Comisaria, delegación de OSEP, Hospital público, Iglesia Católica, Centro de Primaria Infancia, hostería municipal, etc.

La comunidad toda es un gran ejemplo de lucha en pos del progreso, lugar de encuentro, gente cálida y afectuosa, histórico pueblo del departamento El Alto que además está lleno de riquezas naturales.

¡Salud Pueblo de Tapso en este nuevo aniversario!!!

Señor Presidente, Estimados Colegas, por lo expuesto, solicito me acompañen con su voto para la aprobación del presente Proyecto de Declaración. -




AUGUSTO CESAR OJEDA
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. EL ALTO
CATAMARCA